

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1247

De acuerdo con la documentación que precede, se reconoce al abogado FILIBERTO ANTONIO LOZANO HERRERA como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

En lo que respecta al traslado para contestar la demanda, tenga en cuenta el memorialista que el demandado fue tenido como notificado por conducta concluyente por auto del 20 de enero de esta anualidad, quien no compareció al proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>019</u></p> <p><i>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA</i> Secretaria</p>
--

CM